

El Soto, 13 de mayo de 2020

Queridos Amigos:

Todos conocéis la existencia del **Fondo de Becas**. Su fin es apoyar a familias **verdaderamente necesitadas** para la escolarización de sus hijos en nuestro centro educativo. El Fondo es una consecuencia práctica que emana del carisma del I.B.V. María, en el deseo de que este Colegio llegue a ser una auténtica Comunidad Educativa Cristiana.

Como sabéis, el dinero disponible para la concesión de becas a los alumnos del Colegio se obtiene del Día de los Sports; de la venta de libros de texto; de alguna firma comercial que dota al Fondo, como El Corte Inglés; y de la venta de **Bonos**, que todos los años ponemos a vuestra disposición y con los que podéis colaborar -cada uno con la cantidad que estime oportuna- para que podamos seguir atendiendo las peticiones que llegan. Estas aportaciones desgravan en la Declaración del IRPF.

Gracias al Fondo de Becas, este Curso 19-20, **32 alumnos** pueden seguir estudiando en nuestro Colegio.

Las familias que quieran **SOLICITAR o RENOVAR** la beca pueden descargarse el impreso que se adjunta con esta circular y entregarlo *on line* junto con toda la documentación que se pide, en la siguiente dirección de correo electrónico: administracion@irlandesaseloto.net. Debido a las circunstancias económicas excepcionales que estamos viviendo derivadas de la pandemia del coronavirus, la resolución de las becas se comunicará a las familias a finales del mes de septiembre.

**PLAZO DE SOLICITUD DE BECA Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
DEL LUNES 18 DE MAYO AL LUNES 8 DE JUNIO DE 2020**

Aquella solicitud que no reúna los requisitos exigidos -o sea presentada fuera de estas fechas- no podrá ser tenida en cuenta.

De acuerdo con la Comisión de Becas, os recordamos que aquellos alumnos que tengan recibos pendientes, o repitan curso, no se les admitirá la solicitud de beca.

Así mismo, recordamos que la concesión de la beca sólo se otorga durante un periodo limitado, por lo que rogamos se abstengan de hacer la solicitud los alumnos que ya hayan sido adjudicatarios de la ayuda durante tres años.

Un cordial saludo,



Pablo Sagastibelza Lugo
Director General